



Oficio-CJ-DG-2022-0616-OF

TR: CJ-INT-2022-07251

Quito D.M., miércoles 06 de abril de 2022

**Asunto:** AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA.

Abogada  
Maria Sara Jijon Calderon  
**Directora General**  
**Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP**

De mi consideración:

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento al Apéndice 4, Anexo XII del “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS”, así como a su Guía Práctica para su Aplicación, notificada mediante Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2018-0003-C de 28 de agosto de 2018; “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS” y Oficio Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2021-0067-0 de 24 de enero de 2021, notificados mediante Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0001-C de 02 de febrero de 2021; Apéndice 10, Anexo XVII del “ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC - EFTA)” y Oficio Nro. MPCEIP-DMPCEIP 2021-0067-0 de 24 de enero de 2021, notificados mediante Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2021- 0001-C de 02 de febrero de 2021, solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública, la publicación del “Aviso de Contratación Pública Prevista”, en la página WEB establecida para este efecto, conforme a la información que detallo a continuación:

**Datos de la Entidad Contratante:**

RUC:	1768097520001
Dirección:	País: Ecuador, Provincia: Pichincha, Ciudad: Quito,



	Dirección: Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar.
Contacto:	Operadora del portal: Lourdes Giovanna Díaz Cabezas, correo electrónico: <a href="mailto:lourdes.diaz@funcionjudicial.gob.ec">lourdes.diaz@funcionjudicial.gob.ec</a> , teléfono: (02) 3953 600 ext. 20363
Costo por edición de documentación:	No aplica.

### Descripción del Proceso de Contratación:

Objeto:	"Adquisición de los componentes de digitalización del día a día"
Código de proceso en SERCOP:	SIE-CJ-DNA-004-2022
Código CPC Nivel 9:	452900014 (BIEN) / 871300011 (SERVICIO).
Tipo de Adquisición:	Normalizado
Presupuesto Referencial:	El artículo 12 de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, en la parte pertinente, establece: "(...) Asimismo, las entidades contratantes, al momento de crear y publicar la documentación del procedimiento de contratación quedan prohibidas de publicar a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública información que permita identificar el presupuesto referencial del objeto de contratación, con el fin de cumplir con lo señalado en el artículo 265 de esta Codificación (...)"; por lo que, no se indicará el presupuesto referencial para el presente proceso de contratación.
Plazo de Ejecución:	1215 Días La ejecución del contrato inicia: A partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo en cumplimiento del artículo 530 de la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública 72.

	<p>Otra condición:</p> <p>El plazo de ejecución del contrato se divide de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máximo 120 días calendario para la entrega de los bienes adquiridos a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto a la disponibilidad del anticipo, finalizado este plazo se firmará el acta entrega recepción parcial de bienes.</li> <li>• 1095 días para la ejecución del mantenimiento preventivo a partir del acta entrega recepción parcial de bienes. A la finalización de este plazo se procederá con la firma del acta entrega recepción definitiva</li> </ul>		
<p>Cantidad de mercadería o servicio objeto de la contratación:</p>	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS</p>		
	<p>Descripción</p>	<p>Características fundamentales, requisitos funcionales o tecnológicos</p>	
	<p>Marca</p>	<p>Especificar</p>	
	<p>Modelo</p>	<p>Especificar</p>	
	<p>Cantidad</p>	<p>585</p>	
	<p>CPC del Bien</p>	<p>452900014</p>	
	<p>CPC del Servicio Mantenimiento</p>	<p>871300011</p>	
	<p>Tipo de escaneo</p>	<p>Simplex/Dúplex, (ambos lados en un solo paso)</p>	
	<p>Velocidad de escaneo</p>	<p>&gt;=60 ppm</p>	
	<p>Detección ultrasónica de doble</p>	<p>SI</p>	
	<p>Resolución Óptica(configurable)</p>	<p>&gt;=600 dpi</p>	
	<p>Sensor de Imagen</p>	<p>Incluido</p>	
	<p>Capacidad ADF</p>	<p>&gt;=80 hojas (papel de 20 lbs. / 75-80 g/m2)</p>	
<p>Profundidad de bits de salida</p>	<p>24 bits a color, 8 bits escala de gris</p>		

	Interfaz	USB 3.0 compatibles con superior	USB 2.0 o superior
	Volumen diario recomendado	>=5,000 páginas/día	
	Compatibilidad sistema operativo	Mínimo con Windows 10 (32-bit, 64-bit), Windows 8/8.1 (32-bit, 64-bit), Windows 7 (32-bit, 64-bit)	
	Otros	Puerto de red integrado o software que permita compartirse con múltiples usuarios de la red, para escanear y enviar automáticamente al correo electrónico y carpetas compartidas.	
		Reconocimiento de texto OCR.	
		Escaneo de imágenes	
		Orientación automática	
		Debe permitir exportar al menos en estos formatos: TIFF, PDF, PDF con búsqueda de texto, JPEG, BMP	
		Eliminar hojas en blanco	
	Incluye	Cable USB	
		Cable de alimentación	
		Manuales técnicos (manual de uso y operación, y manual de servicio técnico)	
	Garantía Técnica	Al menos 3 años contado/s a partir de la suscripción del Acta Entrega Recepción de los bienes.	
	Cumplimiento de la vigencia tecnológica	El Oferente deberá programar un mantenimiento preventivo anual durante 3 años, a fin de que su ejecución sea comunicada al menos con 72 horas de anticipación para la	

		prestación del servicio	
	Transferencia de conocimiento	<p>La transferencia de conocimiento será para 10 técnicos definidos por el administrador del contrato en el funcionamiento del escáner, de mínimo 10 horas, en horario a convenir y en coordinación con el administrador del contrato.</p> <p>Dicha transferencia de conocimiento será realizada en la Provincia de Pichincha, cantón Quito.</p>	
	<p>Servicios:</p> <p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO:</b></p> <p>El contratista está obligado a brindar el mantenimiento preventivo periódico del bien que comprende el soporte técnico regular o periódico, los insumos, partes, piezas y todas las acciones necesarias para garantizar el perfecto estado de funcionalidad del bien de conformidad con las recomendaciones establecidas en los manuales del fabricante, por 1095 días (3 años). El valor del mantenimiento preventivo deberá contemplar la correspondiente mano de obra que debe estar acorde al plan de mantenimiento definidas por la entidad. En este valor no se incluirá el de los repuestos que no cubra la garantía, los cuales serán cancelados contra factura en el caso de que se los haya utilizado efectivamente.</p> <p>El mantenimiento preventivo tendrá la vigencia de la vida útil del bien, esto es tres (3) años calendario (1095 días vida útil), a partir de la entrega de los bienes y se realizará de conformidad con el cronograma propuesto por la contratista y aprobado por el administrador de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer mantenimiento preventivo: al primer año contado a partir de la recepción de los equipos.</li> <li>• Segundo mantenimiento preventivo: a los 12 meses contados a partir del primer mantenimiento.</li> </ul>		

- Tercer mantenimiento preventivo: a los 12 meses contados a partir del segundo mantenimiento.

Entre las principales actividades que debe realizarse durante el mantenimiento preventivo en sitio (provincias) tenemos:

- Limpieza profunda de residuos: pedazos de papel, polvo y otros que pudieran afectar el desempeño del equipo.
- Lubricación de las piezas móviles.
- Actualizaciones de firmware.
- Montaje de piezas.
- Recalibración de óptica y niveles de luz.
- Ajustes y pruebas.
- Y todas las demás que la Entidad Contratante requiera para garantizar el funcionamiento del equipo.

El contratista utilizará repuestos y accesorios originales, nuevos en los trabajos de mantenimiento requerido, las partes y piezas reemplazadas serán entregados obligatoriamente al administrador del contrato o su delegado.

Se debe considerar que los equipos serán distribuidos por el área competente del Consejo de la Judicatura a nivel nacional, una vez recibidos en el almacén (bodega) ubicada en la dirección Av. Beethoven E1-197 y Pablo Casals (Sector El Labrador) establecida para el efecto; por lo que, el/la Contratista deberá enviar personal técnico al sitio para la ejecución del mantenimiento preventivo, en coordinación con el administrador del contrato de acuerdo a la siguiente tabla:

PROVINCIA	CANTIDAD DE	DE
	ESCANERES	
AZUAY	13	
BOLÍVAR	32	
CAÑAR	10	
CARCHI	12	
CHIMBORAZO	26	
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	7	
COTOPAXI	24	

EL ORO	17	
ESMERALDAS	18	
GALÁPAGOS	5	
GUAYAS	99	
IMBABURA	39	
LOJA	42	
LOS RÍOS	32	
MANABÍ	42	
MORONA SANTIAGO	34	
NAPO	6	
ORELLANA	5	
PASTAZA	10	
PICHINCHA	41	
SANTA ELENA	9	
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	18	
SUCUMBÍOS	8	
TUNGURAHUA	21	
ZAMORA CHINCHIPE	15	
Total general	585	

Tabla 4.- Distribución de escáneres a nivel nacional conforme lo indicado por el área requirente

Si por necesidad institucional, la distribución de los escáneres cambia, se revisará la planificación con el administrador de contrato y se actualizará el cronograma de mantenimiento preventivo de ser necesario.

El proveedor deberá comunicar al administrador de contrato con al menos 72 horas de anticipación para la prestación de

cada mantenimiento programado.

## MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

Garantizar el servicio de mantenimiento correctivo considerando la mano de obra y los repuestos requeridos.

El contratista está obligado a brindar el mantenimiento correctivo del bien que debe comprender la reparación inmediata del bien en caso de daño o defecto de funcionamiento, la provisión e instalación de repuestos, accesorios, piezas o partes, así como la obligación de ejecutar todas las acciones necesarias para garantizar su funcionalidad y operatividad.

Para la reposición del bien en aplicación de la garantía técnica y de las estipulaciones previstas en el contrato, la extensión del mantenimiento deberá contemplar las mismas condiciones del bien que haya sido reemplazado.

El mantenimiento correctivo, se realizará una vez que el administrador autorice su ejecución previo análisis del informe técnico y proforma de reparación emitidos por el contratista.

El contratista utilizará repuestos y accesorios originales, nuevos en los trabajos de mantenimiento requerido las partes y piezas reemplazadas serán entregados obligatoriamente al administrador del contrato o su delegado.

El mantenimiento correctivo será bajo demanda del Consejo de la Judicatura, contra la presentación de la factura, que se pagará con cargo a la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de artículo 137 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP.

Garantía Técnica. –

La garantía técnica debe ser por 3 años de acuerdo a la vigencia tecnológica, la cual en concordancia al Art. 121.- Garantías técnicas de la Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública 72, donde indica que a más de la garantía que prevé el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 1515 de 15 de mayo de 2013, para la adquisición de bienes, contemplará lo siguiente:

“(...) a) Reposición inmediata ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, ausencia de

repuestos, accesorios, piezas y partes del bien, entre otros, que obstaculicen su normal funcionamiento y la continuidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos;

b) Vigencia de la garantía técnica durante la vida útil;

c) Mantenimiento preventivo periódico y correctivo durante la vida útil; y,

d) Reposición temporal de los bienes durante los trabajos de mantenimiento que impidan su utilización; esto cuando presenta fallas y no ha sido solventado el incidente, posterior a 1 día laborable. En el caso de reportarse incidentes se requiere la cobertura de visitas técnicas con un tiempo de respuesta de 8 horas luego de haber reportado los mismos.

Además, la garantía técnica deberá incluir:

a) Cobertura de repuestos, accesorios, partes y piezas de los bienes, para lo cual el proveedor deberá garantizar su disponibilidad durante el tiempo de vigencia de la garantía técnica;

b) Provisión de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento preventivo periódico y correctivo;

c) Procedimientos claros, precisos y efectivos para la ejecución de la garantía técnica y casos específicos en los cuales se garantice la reposición temporal y definitiva de los bienes, así como identificación clara de las exclusiones de cobertura de la garantía técnica;

d) Tiempos de respuesta óptimos y plazos máximos para el mantenimiento preventivo periódico, correctivo y reposición temporal o definitiva de los bienes; y,

e) Disposición de talleres de servicio autorizados para el mantenimiento preventivo periódico o correctivo del bien.

Reposición de los bienes. - Las entidades contratantes establecerán de manera obligatoria la reposición de los bienes en aplicación de la garantía técnica que para el efecto de la presente disposición podrá ser temporal o definitiva.

Reposición temporal. - Es aquella que se realiza en el marco del

	<p>mantenimiento correctivo. La reposición temporal comprende la entrega inmediata de un bien de las mismas o mayores características o especificaciones técnicas por el tiempo que dure el mantenimiento referido.</p> <p>Reposición definitiva. - La reposición definitiva operará en el caso en</p> <p>que el bien deba ser reemplazado por uno nuevo de iguales o mayores características o especificaciones técnicas al presentar defectos de fabricación o funcionamiento durante su operación, en el caso de ser adquirido o arrendado, al no poder ser reparado con el mantenimiento correctivo y, siempre y cuando no se trate de un daño derivado del mal uso u operación.</p> <p>Transferencia de conocimientos. - transferencia de conocimiento para 10 técnicos definidos por el Administrador del Contrato en el funcionamiento del escáner, de mínimo 10 horas, en horario a convenir y en coordinación con el administrador del contrato.</p> <p>Dicha capacitación será realizada en la Provincia de Pichincha, cantón Quito, conforme lo estipulado en la RESOLUCIÓN No. RE- SERCOP-2016-0000072 “Art. 128.</p> <p>De no presentarse esta garantía, el contratista entregará una de las previstas en esta Ley por igual valor del bien a suministrarse, de conformidad con lo establecido en los pliegos y en el contrato.</p>
Condiciones de pago:	De conformidad con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
Tipo de compra:	Bien / Aplica vigencia tecnológica
Comprenderá negociación	De conformidad con la normativa vigente (Art. 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).
Método de contratación:	Procedimiento dinámico – Subasta inversa electrónica
Comprenderá Subasta Electrónica	SI
Fecha límite para presentación de	No aplica.



solicitudes de participación:	
Dirección para presentación de ofertas:	La oferta deberá ser presentada en Ecuador, en la provincia de Pichincha, cantón Quito, en el edificio del Consejo de la Judicatura ubicado en la Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar (medios magnéticos o unidad de almacenamiento masivo).
Fecha límite de presentación de ofertas:	De conformidad con lo establecido en el cronograma del pliego del procedimiento de contratación.
Idioma de presentación de ofertas:	Español
Condiciones para la presentación de los proveedores:	De conformidad con lo establecido en el pliego del procedimiento de contratación

Con sentimientos de alta consideración y estima, me suscribo a Usted.

Atentamente,

Santiago Peñaherrera Navas

**Director General**

**Dirección General**

CC: Ing. Marcelo Patricio Proaño Hinojosa  
**Director Nacional Administrativo**  
**Dirección Nacional Administrativa**

Ing. Andrés Mauricio Torres Armijos  
**Director Nacional, Encargado**  
**Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**